

XXIII Congreso Latinoamericano de Fideicomiso COLAFI 2013

Evento desarrollado en Punta Cana, República Dominicana, del 16 al 18 de octubre de 2013

Antecedentes

El Consejo Directivo autorizó la asistencia de Víctor Manuel Serrano, Analista Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al XXIII Congreso Latinoamericano de Fideicomiso COLAFI 2013, celebrado en Punta Cana, República Dominicana, en el período del 16 al 18 de octubre de 2013.

Evento organizado todos los años por la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN; el Congreso cuya agenda desarrolló temas de interés relacionados al fideicomiso como una herramienta del Estado para administrar de forma transparente los recursos públicos y su desarrollo en diferentes países de Latinoamérica.

Temática del Seminario

Los temas desarrollados en la actividad fueron:

- El Fideicomiso y su Potencial para el Desarrollo Financiero de República Dominicana
- El Trust Financiero en los Estados Unidos
- El Vehículo Fiduciario como Administrador de Recursos Públicos. Una visión general.
- Ejemplos Prácticos del Uso de Fideicomisos para Administrar Recursos Públicos. Inversiones con impacto Social
- Fideicomiso para el Desarrollo de Viviendas de Bajo Costo y de Interés Social. Experiencias de Países Latinoamericanos
- Fideicomiso para el Desarrollo de Política Pública de Turismo.
- Fiducia en la Reestructuración de Pasivos de Entidades Públicas Privadas.
- Fideicomiso y el Mercado de Valores
- Fundamentación de la Regulación Contractual del Fideicomiso. Aspectos Novedosos.
- Aspectos Fundamentales en el Manejo de las Inversiones de Recursos de Fideicomiso
- Aplicación de las NIIF y NIC en Negocios Fiduciarios, Principios de transparencia y oportunidad. Bases de la Información.
- Estructuras Fiduciarias en Megaproyectos Agrícolas y Energéticos: Represamiento Río Huancabamba. Túnel Transandino e Irrigación del Desierto de Olmos (Perú).

Las exposiciones de los diferentes panelistas estuvieron focalizadas en utilizar la figura del fideicomiso como un mecanismo o canal mediante el cual se han desarrollado una infinidad de proyectos de diversa naturaleza, así vemos proyectos de infraestructura como aeropuertos, carreteras, autopistas, puertos, presas hidroeléctricas, conductos subterráneos, construcción de vivienda para personas de escasos recursos, en los que interviene tanto el Estado como facilitador de los recursos, así como los entes privados, quienes son los desarrolladores y el público beneficiado.

El fideicomiso como tal no ha perdido su naturaleza jurídica; siempre se evidencia la existencia de sus elementos principales: un patrimonio, un fideicomitente, un fiduciario y un fideicomisario. La novedad desde nuestra perspectiva consiste en que, en muchas legislaciones, se permite que el fiduciario pueda ser cualquier persona que cumpla con los requisitos de ley, es decir, no queda delimitado a que el fiduciario deba ser una entidad bancaria, como hoy lo dispone la legislación, Código de Comercio y Ley de Bancos. En países como Costa Rica, Colombia, Panamá, República Dominicana, entre otros, han emitido leyes especiales para este tipo de figura, con el objeto de que sirvan de canal para orientar de forma efectiva y eficiente los recursos que los gobiernos destinan para obras de desarrollo como las

antes mencionadas, constituyendo una herramienta que ha despertado la confianza de las personas que se involucran, por cuanto que ha permitido que los recursos del Estado se manejen de forma transparente en ese tipo de proyectos.

Es importante mencionar que entre las figuras análogas al fideicomiso se mencionó la titularización de activos, figura financiera que permite el financiamiento de obras de infraestructura como se ha mencionado y que en nuestro caso se ha convertido en un mecanismo de acceso a recursos para algunas instituciones como las municipalidades.

En El Salvador si bien el Estado ha constituido diferentes fideicomisos destinados a diversos proyectos, todos se realizan teniendo como fiduciaria a una entidad bancaria, usualmente la Banca de Desarrollo de El Salvador; sin embargo, el fideicomiso no ha sido utilizado hoy en día como una herramienta que permite la canalización de recursos para desarrollar obras importantes de infraestructura, como la construcción de presas hidroeléctricas, nuevas carreteras, ampliación del aeropuerto, entre otros; valga mencionar que la titularización de activos, en otros países ha sido utilizado como el mecanismo para la obtención de los recursos para los fideicomisos, con los cuales se han desarrollado las obras.

Otro de los aspectos importantes de mencionar, es la supervisión y regulación de las sociedades que se constituyen como fiduciarias; usualmente, le corresponde al supervisor bancario la supervisión de dichos entes, así como la elaboración de la normativa. Para tales efectos, han estandarizado la información financiera, han establecido requisitos mínimos de presentación de información de cada uno de los fideicomisos que administran.

Conclusión

En este evento se conoció al fideicomiso como una herramienta de desarrollo para los países que lo han utilizado en los últimos años, sobre todo porque ha permitido que los gobiernos puedan transparentar el manejo de los recursos públicos generando confianza en las personas que directa e indirectamente se ven involucradas y porque no decirlo, las que deben ser beneficiadas, que es el fin último que persigue el Estado, la optimización de los recursos para el bienestar de la población.

La importancia en la temática expuesta, es objeto de atención por parte de las instituciones que tienen la responsabilidad de supervisar los sistemas financieros, lo cual se evidencia en la representación que estos entes tienen en ese tipo de capacitaciones.